



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1187-2011 - A/MDP.

Pangoa, 28 de Diciembre del 2011.

**VISTO;** El Informe N° 2335/2011/ROC/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Parque Principal del Centro Poblado Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 2335/2011/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Parque Principal del Centro Poblado Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Raúl Moises, Mamani Torres, con CIP N° 81358;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTOR POBLADO KIATARI, DISTRITO DE PANGO, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 349,995.00); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 303,822.33
- Gastos Generales	28,297.67
- Supervisión y Liquidac. de obras	7,875.00
- Gastos de Estudio	10,000.00
- <b>Costo Total de Proyecto</b>	<b>349,995.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

